



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Fuentes de Oñoro

Anuncio de aprobación inicial.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito n.º 8/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentes de Oñoro, 6 de agosto de 2018.–El Alcalde, Juan Luis Bravo Díaz.

Documento firmado electrónicamente.